

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0614

Salta, 10 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.303/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 5, elevado por la Lic. María Luisa Cristina Bonomo y la Lic. Zulma Avilés, informando los alumnos que han cumplimentado con las tareas propuestas para las Actividades Acreditables modalidad tutorial titulada: "Recuperación de plantas de orquídeas sometidas a estrés *in vitro*" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5vta., obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por la Lic. María Luisa Cristina Bonomo y la Lic. Zulma Avilés, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Recuperación de plantas de orquídeas sometidas a estrés *in vitro*", que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT -2013 -0347;

Que la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

1. Aprobar las Actividades Acreditables en la modalidad tutorial titulada: "Recuperación de plantas de orquídeas sometidas a estrés *in vitro*".

Que a fs. 13, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: "Recuperación de plantas de orquídeas sometidas a estrés *in vitro*", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 5, a saber.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

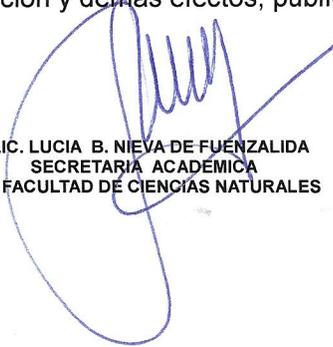
R- DNAT - 2017 – 0614

Salta, 10 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.303/2017

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
410.485	CHAUQUE GABRIELA INES	8 (ocho)
409.016	CABRERA, ANA LUCIA DEL VALLE	8 (ocho)
409.744	CASTILLO, PAOLA MARCELA	8 (ocho)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES